

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DIST. Y COM. PATRICIO HARAMBOUR Y CIA. Rut 077583220-7
 La Cantidad de \$ 81,966 OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS
 Correspondiente a PAGO 84.447 LITROS PETROLEO Y 48.780 LITROS DE GASOLINA 93 OCTANOS PARA LOS
 DISTINTOS VEHICULOS MUNICIPALES.
 Fecha de Pago 11/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	80694	11/03/2011	81,966

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :179

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		81,966
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	81,966	
Totales		81,966	81,966

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	81,966	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		81,966
Totales		81,966	81,966


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 V° Bueno Tesorero